



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**11853*****Departamento de Personal. Servicio de selección. Nombramientos funcionarios de carrera categoría policía local***

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública resolvió lo siguiente:

1. Por decreto número 19243 de fecha 26/10/2022 ratificado por decreto del alcalde número 21893 de fecha 05/12/2022, adjudicar definitivamente el puesto de trabajo obtenido como funcionario de carrera de la categoría de policía local al Sr. Lucas Gili Domenech una vez finalizada la oposición para cubrir 101 plazas de policial local, turno libre, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2018 y 2019.

2. Por decreto número 19915 de fecha 04/11/2022, nombrar al Sr. Emilio Ramón Soto Gómez funcionario de carrera de la categoría de policía local de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, escala Básica, grupo C, subgrupo C1, una vez finalizada la oposición para cubrir 101 plazas de policial local, por turno libre, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2018 y 2019 y visto que la persona aspirante reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 123 y 124 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas). También pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de recibir esta notificación, ante el Juzgado Contencioso Administrativo ( artículos 8.1, 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (20 de diciembre de 2022)

**La jefa de Departamento de Personal**

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

